



La República de Colombia  
y en su nombre el

# Colegio Nacionalizado El Carmelo

San Juan del Cesar - Guajira

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental  
Según Resolución No. 1070 de Diciembre 2 de 1997

Confiere a:

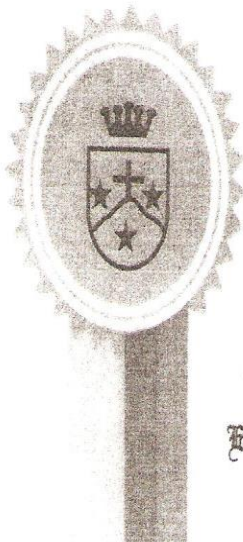
**Juan Pablo Marín Álvarez**

Identificado (a) con T.I. No. 811210-10089 de San Juan del Cesar

El Título de:

## Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según el plan de estudios señalado en la ley 115 de 1994 y el Proyecto Educativo Institucional del Colegio.



Ana. Luz Elena Calle Calle      Ana. Cecilia Romero Riberos  
Rectora      Secretaria

Inscrito en: Libro General de Graduación No. 1

Acta de Grado No. 21 Folio 020 Numeral 78

Expedido en San Juan del Cesar a los 4 días

del mes de Diciembre de 1998



Libertad y Orden

# Universidad Militar Nueva Granada

Teniendo en cuenta que:

## Juan Pablo Maerín Alvarez

C.C. 72.272.764 expedida en Barranquilla

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le otorga el título de:

### Ingeniero Civil

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C. a los 26 días del mes de Marzo de 2014.

Rector

Acta de Grado 4118  
Registro 4118

Jefe División Registro y Control Académico

Vicerrector Académico

Decano Facultad

Registro Oficial  
Anotado al folio 117 Libro 09  
Bogotá, D.C. República de Colombia  
Marzo 05 Año 2014

0015670  
IMPRESO EN COLOMBIA



0064128

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

## ACTA DE GRADO N° 4118

En Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de marzo de 2014, se reunieron en la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, los siguientes funcionarios: **Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL**, Rector; **Doctora MARTHA LUCIA BAHAMÓN JARA**, Vicerrectora Académica, **Mayor General JAIRO ALFONSO APONTE PRIETO**, Decano de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) egresado(a) de la Universidad Militar "Nueva Granada" y otorgarle el título en la forma que más adelante se indica:

### FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 9, 24 y 28 de la ley 30 de 1992, Artículos 2° y literal g) del artículo 3° del Decreto 2725 de 1980; Artículo 2° de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional; Acuerdo 01 de 2010 de la Universidad Militar Nueva Granada

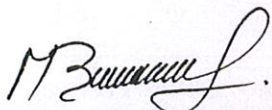
### OTORGAMIENTO DEL TITULO

La Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, teniendo en cuenta que la Facultad de Ingeniería por intermedio de su Decano y la División de Registro Académico por intermedio de su jefe, han informado que el(la) señor(a) **JUAN PABLO MARIN ALVAREZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 72272764 de BARRANQUILLA, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes resuelve, en nombre de la **República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional**, otorgarle el título de **INGENIERO CIVIL**, quedando registrado su diploma y acta de grado en el libro 9 Registro **4118**

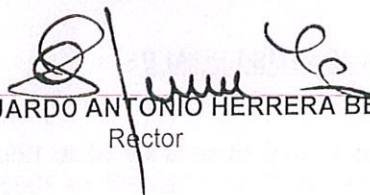
Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° del Decreto N° 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

  
Mayor General **JAIRO ALFONSO APONTE PRIETO**  
Decano de la Facultad de Ingeniería

Siguen firmas al respaldo...

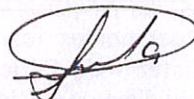


Doctora MARTHA LUCÍA BAHAMON JARA  
Vicerrectora Académica

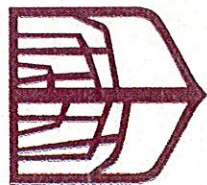


Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL  
Rector

ACTA DE PREGRADO 4118



Ingeniera DIANA MAYERLLY CAVIEDES CASTRO  
Jefe División de Registro Académico



# UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA



Identificador AMMf 06RW cdea J3H vNUM Kz6 5NA-  
URL [https://www.esignbox.com/?cc\\_verifier](https://www.esignbox.com/?cc_verifier)

## ESCUELA DE POSTGRADOS

LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 16377 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1984 Y LA RESOLUCIÓN NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996, EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

Juan Pablo Marín Álvarez  
C.C. 72.272.764 de Baranquilla

CURSO Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LE OTORGA EL TÍTULO DE

### *Dirección y Gestión de Proyectos*

ESPECIALISTA EN

AL MISMO TIEMPO GARANTIZA, BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTITA POR MINISTERIO DE LA LEY, SU FORMACIÓN EN ESTA DISCIPLINA.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE *Bogotá D.C.*

EL DÍA 07 DEL MES DE *Mayo* DEL AÑO DE 2018

*Yo Juan P.*  
RECTOR

*Jepfen*  
DECANO

*L. Ispinoza S.*  
SECRETARIO GENERAL

ACTA NO. 1655

TOMO NO. XVII

FOLIO NO. 073-074-075



# UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Secretaría General

NIT. 860.351.894-3

Universidad Sergio Arboleda Código SNIES 1728 - Resolución No. 16377 del 29 de Octubre de 1984 y 6423 del 05 de Agosto de 2011  
Ministerio de Educación Nacional - Carácter académico: Universitario. Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.  
En cumplimiento de la resolución 12220 del 20 de junio de 2016, visite: <http://www.usergioarboleda.edu.co/institucional/>

VIGILADA  
MINEDUCACIÓN

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**  
Certifica que la siguiente es copia textual del Acta General de Grado No. 1655 del 07 de mayo  
de 2018 de la Escuela de Postgrados, **ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE  
PROYECTOS**

## ACTA DE GRADO No. 1655

En Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018) se reunieron en la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**, la Mesa Directiva, presidida por quien ostenta la mayor jerarquía en los términos de la Resolución No. 003 del 24 de noviembre de 2010, "*Por medio de la cual se expide el Protocolo y Ceremonial de Graduación*", y el Doctor **LEONARDO ESPINOSA QUINTERO**, Secretario General de la Universidad, con el fin de otorgarle el título de Especialista en Dirección y Gestión de Proyectos de la Universidad Sergio Arboleda al Señor **JUAN PABLO MARÍN ÁLVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.272.764 de Barranquilla, por haber cursado y aprobado en forma satisfactoria los módulos reglamentarios donde obtuvo calificaciones satisfactorias.

"Comienza con el nombre de: **ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ BORRERO**

"Y cierra con el nombre de: **LUIS ERNESTO VELA MÉNDEZ**

**TOMO: XVII FOLIOS: 073-074-075**

Acto seguido, se procedió a tomar el juramento de rigor, en los siguientes términos: "*¿Juráis por Dios y prometéis a la patria acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República de Colombia, defender su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y velar por el progreso y buen nombre de la **Universidad Sergio Arboleda**?*"

El Señor **JUAN PABLO MARÍN ÁLVAREZ**, bajo la gravedad del juramento, contestó: "*Sí, lo juro*". El dignatario dijo enseguida: "*Si así lo hicierais, Dios y la Patria os lo premien; si no, Él y Ella os lo demanden*".

A continuación la Mesa Directiva le hizo entrega del Diploma que lo acredita como **ESPECIALISTA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS**.

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.  
Bogotá D.C., 07 de mayo de 2018.

**LEONARDO ESPINOSA QUINTERO**  
Secretario General

KJMR



Identificador O656 YbIT 92nW h4v8 AqoE IGSt4Vs=  
URL [https://www.esignabox.com/?cc\\_verifier](https://www.esignabox.com/?cc_verifier)

Fecha firma: 25/04/2018 11:59:43 GMT-05:00  
Organización: UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

## HITOS URBANOS S.A.S

NIT.830.126.461-5

# CERTIFICA

Que el Señor **JUAN PABLO MARIN ALVAREZ** identificado con cedula de ciudadanía número 72,272,764, laboró en nuestra empresa desde el veintisiete (27) de Junio de dos mil diecisiete (2017) hasta el cinco (5) de Junio de dos mil dieciocho (2018) desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE OBRA**, desempeñando las siguientes funciones:

1. Verificar y garantizar que lo definido en los diseños se haga conforme a lo establecido en los mismos por parte de los contratistas.
2. Realizar el monitoreo y seguimiento al avance de la obra en cuanto a calidad y oportunidad por parte de los contratistas.
3. Realizar las mediciones para autorizar y pagar los cortes de obra.
4. Solicitar al Almacenista el trámite de los pedidos de insumos o materiales, con base en la programación y desarrollo de la obra, previa aprobación del Director de Obra.
5. Cumplir con lo establecido en los presupuestos.
6. Supervisar y solicitar informes al maestro general acerca del avance de obra.
7. Realizar la programación de las actividades diarias.
8. Realizar el control de las cantidades de materiales a utilizar.
9. Obtener las cantidades de obra entre otras.

Estuvo vinculado con la empresa por medio de un contrato a Labor contratada.

La presente certificación se expide, 11 de Enero de 2019 en la ciudad de Bogotá a petición del interesado.

Cordialmente,

  
**JUAN DE JESÚS PICO CHACÓN**  
Director de Talento Humano

1 Impresión sistema SINCO

2 Revisó: LBeltran

3 copia: Expediente Empleado

**NOTA:** Esta certificación no es válida sin el sello seco de la Dirección de Talento Humano de Hitos Urbanos S.A.S



**BUILDING SAS**  
INGENIERÍA & ARQUITECTURA

**BUILDING**  
**INGENIERÍA & ARQUITECTURA SAS**  
CONSTRUCCIÓN - CONSULTORÍA - INTERVENTORÍA - DISEÑOS  
URBANISMO - DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS - MANTENIMIENTO Y  
RESTAURACIÓN DE EDIFICACIONES.  
NIT.900.785.841-0

---

**BUILDING**

**INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.**

**NIT. 900.785.841-0**

## **CERTIFICA**

Que el señor **JUAN PABLO MARÍN ÁLVAREZ** identificado con Cédula de ciudadanía número 72.272.764 de Barranquilla, laboró en nuestra empresa, desde el día 05 de Septiembre de 2015 hasta el 20 de Junio de 2017 desempeñando los cargos de Subgerente y Gerente de la empresa respectivamente.

### Cargo ocupado Subgerente Administrativo

Tareas realizadas:

- Liderar y orientar, bajo las directrices del Gerente la formulación de las políticas generales, estrategias, planes, programas y proyectos de la empresa.
- Gestionar la consecución de clientes.
- Formular políticas financieras y económicas de la empresa, de acuerdo a las normas establecidas en la materia, en función del cumplimiento del objeto social de la misma.
- Estructurar el presupuesto de cada uno de los proyectos para presentación a la Gerencia.
- Gestionar el recurso humano, de infraestructura, viáticos y demás requerido para ejecutar cada uno de los proyectos.
- Adquirir y proveer los bienes requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y así como realizar seguimiento al pago de servicios públicos de la empresa.
- Implementar políticas de mejoramiento de procesos.

---

Calle 115 # 50-55 Oficina 301 Bogotá  
Celular: 3014678447 Teléfono Fijo: (1) 496 0956  
analyns@yahoo.com



**BUILDING SAS**  
INGENIERIA & ARQUITECTURA

**BUILDING**  
**INGENIERÍA & ARQUITECTURA SAS**  
CONSTRUCCIÓN - CONSULTORÍA - INTERVENTORÍA - DISEÑOS  
URBANISMO - DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS - MANTENIMIENTO Y  
RESTAURACIÓN DE EDIFICACIONES.  
NIT.900.785.841-0

Cargo ocupado Gerente

Tareas realizadas:

- Realizar la viabilidad técnica y financiera de los nuevos proyectos a ejecutar en la compañía.
- Gestionar la consecución de nuevos negocios que permitan maximizar el valor de la compañía.
- Liderar la gestión estratégica.
- Liderar la formulación y aplicación del plan de negocios.
- Definir políticas generales de administración.
- Dirigir y controlar el desempeño de las áreas.
- Actuar como representante legal de la empresa.
- Velar por el respeto de las normativas y reglamentos vigentes.
- Actuar en coherencia con los valores organizacionales

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de enero de 2019.

  
Arq. Ana Linys Marín Álvarez  
Subgerente

Calle 115 # 50-55 Oficina 301 Bogotá  
Celular: 3014678447 Teléfono Fijo: (1) 496 0956  
analinys@yahoo.com



Bogotá D.C., noviembre 15 de 2018

**SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA  
SAYCO**

**NIT 860.006.810-7**

**CERTIFICA**

Que el señor, **JUAN PABLO MARÍN ALVAREZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 72.272.764 de Barranquilla, laboró en esta Sociedad, desde el día 10 de Febrero de 2014 hasta el 24 de Septiembre de 2015, con un contrato a término indefinido, desempeñando los siguientes cargos:

- **PROFESIONAL DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CONTROL** desde el 10 de febrero de 2014 hasta el 09 de febrero de 2015.
- **DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA EN ENCARGO** desde el 10 Febrero de 2015 hasta el día 02 de Septiembre de 2015.
- **PROFESIONAL DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL CONTROL** desde el 03 de septiembre de 2015 hasta el 24 de septiembre de 2015.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de noviembre (11) de dos mil dieciocho (2018).

  
**JULIO CÉSAR ROJAS BARRAGÁN**  
Director de Planeación Calidad y Gestión Humana



**Elaboró: Nohora Vasquez**  
Aux. Gestión Humana

www.sayco.org  
Sociedad de Autores y Compositores de Colombia  
Porque la canción que escuchas, cantas o bañas tiene un compositor

teléfono: 311 4611111 | fax: 311 4611200 | Facebook: sayco.org | Twitter: @saycoorg | YouTube: SAYCOMUSICA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.  
**25202-292541 CND**  
**INGENIERO CIVIL**

DE FECHA **18/12/2014**

**JUAN PABLO**

**MARIN ALVAREZ**

**C.C. 72272764**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA  
GRANADA**

*Juan David Zambrano*  
PRESIDENTE DEL CONSEJO



**REPORTE DE EXPERIENCIA  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN**

EL INGRESO DE LAS CERTIFICACIONES DEBE REALIZARSE DESDE LA MÁS ANTIGUA A LA MÁS RECIENTE

**EXPERIENCIA**

**SI CUMPLE**

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	JUAN PABLO MARIN ALVAREZ				
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA:</b>	<b>AÑO(S)</b>	<b>MES(ES)</b>	<b>TOTAL EXPERIENCIA REQUERIDA EN DÍAS</b>		
	3		<b>AÑOS A DÍAS</b>	<b>MESES A DÍAS</b>	<b>TOTAL</b>
			1095	0	1095

	<b>NOMBRE EMPRESA O ENTIDAD</b>	<b>FECHA DE INGRESO DIA/MES/AÑO</b>	<b>FECHA DE RETIRO DIA/MES/AÑO</b>	<b>EXPERIENCIA (DÍAS)</b>
1	HITOS URBANOS SAS	27/06/2017	5/06/2018	344
3	BUILDING INGENIERIA Y ARQUITECTURA	5/09/2015	20/06/2017	655
5	SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES SAYCO	10/02/2014	24/09/2015	592
6				0
7				0
8				0
9				0
10				0
11				0
12				0
13				0
14				0
15				0
16				0
17				0
18				0
19				0
20				0
21				0
22				0
23				0
24				0
25				0
	<b>EXPERIENCIA ADQUIRIDA</b>			<b>TOTAL</b>
				<b>1591</b>

**OBSERVACIÓN:**

**Nota 1:** La entidad verificó la experiencia, basada en los certificados aportados, los requisitos mínimos de idoneidad y experiencia definidos por el área solicitante en los estudios previos.

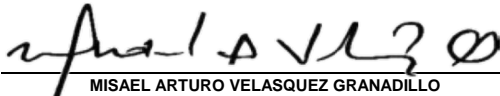
**Nota 2:** El registro de experiencia adquirida reporta los tiempos sin tener en cuenta los traslajos de experiencia.

**Verificó:**

Firmas:

Nombres:

Area:

  
MISAEAL ARTURO VELASQUEZ GRANADILLO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

**FECHA DE VERIFICACIÓN:**

11/03/2025

DIA / MES / AÑO